

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO**  
**CENTRO EMPRESARIAL Y RECREATIVO EL CUBO**  
**SECCIÓN DEPORTES**  
**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN**  
**TORNEO DE BOLOS**

### **INTRODUCCIÓN**

La caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO, en su propósito primordial de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de una sociedad más solidaria, armónica y equitativa, promueve la sana competencia a través de las diferentes actividades deportivas empresariales.

Este torneo se enfoca en resaltar los valores de igualdad, honestidad, respeto y rectitud que son sinónimos de los eventos deportivos. De igual manera, este evento nos permite compartir y disfrutar con nuestros amigos y compañeros de trabajo en espacios de juego, alegría y pasión; por tanto, la buena conducta y convivencia son requisitos indispensables para su desarrollo, juego limpio y la amistad debe caracterizar todos los encuentros deportivos.

### **OBJETIVOS**

- Vincular a través de las actividades deportivas a las empresas afiliadas o invitadas por COLSUBSIDIO, motivando el desarrollo de valores como: el Respeto, Honestidad, Equidad, Amistad y Solidaridad, fomentando espacios de convivencia en donde impere el JUEGO LIMPIO.
- Promover la actividad deportiva como medio de acercamiento humano y de integración empresarial, enmarcados en una sana competencia, procurando mejorar el sano aprovechamiento del tiempo libre.

### **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN**

#### **1. ORGANIZACIÓN GENERAL**

##### **1.1 De la Organización**

- 1.1.1 La organización y Coordinación del Torneo estará a cargo de GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A. con el apoyo de la Sección de Deportes del CER EL CUBO COLSUBSIDIO.
- 1.1.2 COLSUBSIDIO tendrá a cargo la distribución de boletines oficiales, designación de jueces y veedores.

##### **1.2 Del escenario**

- 1.2.1 El área de juego incluye las 12 pistas en dos niveles de bolera bajo reglamentación, zona de juego y aproximación de lanzamiento junto con zona de acompañamiento.
- 1.2.2 Los bolos para competencia del torneo serán suministrados por el CER El Cubo; los participantes podrán utilizar bolas de su propiedad, el club no se hace responsable en caso de daños de dichos elementos deportivos.

##### **1.3 De la implementación deportiva**

- 1.3.1 Los participantes deberán hacer uso de ropa deportiva acorde a la disciplina.
- 1.3.2 Es obligatorio el uso de calzado deportivo plano para evitar daños en la superficie de juego; El Cubo suministrará calzado especial para el juego, de igual manera los participantes que deseen pueden traer su propio calzado acorde a la práctica deportiva.
- 1.3.3 No se permite el uso de joyas y accesorios (pulseras, cadenas y anillos) durante el juego.

1.3.4 Los jugadores pueden usar anteojos o lentes a su propio riesgo.

1.3.5 Se recomienda estar atentos a las pertenencias personales puesto que la bolera cuenta con un espacio de alimentación al que podrán acceder los demás usuarios del club, no nos hacemos responsables por la pérdida o robo de objetos personales.

#### **1.4 De los horarios**

- 1.4.1 La fijación de campo de juego y los horarios para los partidos es competencia exclusiva del Comité Organizador, los cuales no tendrán ninguna modificación en sus fechas y sus horarios previamente aprobados por el Comité Organizador de PORVENIR S.A.
- 1.4.2 Tanto los horarios como las fechas de juego serán inaplazables e inamovibles, al ser un torneo organizado por GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A. cuenta con el respaldo de los socios y gerentes; sin embargo, este espacio debe ser pactado con el jefe inmediato para coordinar las actividades.

### **2. CONDICIONES DE JUEGO**

#### **2.1 De los jugadores**

- 2.1.1 La asistencia al congreso técnico es obligatoria para los delegados de los equipos inscritos, en caso de no asistir el equipo aceptará las decisiones que allí se tomen.
- 2.1.2 Los jugadores se citarán treinta (30) minutos antes de la hora programada para poder realizar el respectivo calentamiento y registro en el terreno de juego.
- 2.1.3 Los jugadores(as) inscritos que, por cualquier motivo, dejen de pertenecer a la empresa, no podrán continuar jugando el torneo.  
**PARÁGRAFO: Los equipos podrán ajustar o modificar su nómina en caso de lesión comprobada, incapacidad médica prolongada, retiro de jugadores de la firma o situaciones de fuerza mayor. Este reporte deberá hacerse con el área organizadora antes de la ejecución de la siguiente fecha.**
- 2.1.4 Todo jugador se identificará al veedor del torneo con la siguiente documentación: carné oficial expedido por la Empresa o en su defecto un documento de identificación laminado con foto y número de cédula, carné de EPS y carné de ARL. Jugador que no cumpla con este requerimiento no podrá ser alineado.
- 2.1.5 Cada equipo tendrá un nombre y un capitán.
- 2.1.6 Cada equipo deberá presentarse en su totalidad (5 personas) y cada integrante se identificará con la cédula o carné corporativo ante el veedor para realizar el respectivo registro. En caso tal que no se presenten todos los participantes a la hora citada de juego, se iniciará la partida con los jugadores presentes. Cada equipo debe incluir una mujer; Cada equipo deben estar conformado por dos hombres y dos mujeres.
- 2.1.7 La nómina de cada equipo será de máximo 5 jugadores
- 2.1.8 Los equipos son mixtos, es decir cada equipo debe incluir en su nómina al menos un hombre o una mujer según sea el caso.

2.1.9 Luego que pase la primera fase, no se permiten hacer refuerzos con jugadores que pertenezcan a equipos que hayan quedado eliminados.

2.1.10 Solamente podrá realizar los lanzamientos el jugador que se encuentra inscrito y registrado en la recepción quien aparecerá en pantalla, de lo contrario ningún jugador del mismo equipo podrá realizar lanzamientos por otro jugador.

2.1.11 El jugador que llegue tarde manejará su juego de la siguiente forma:

- Si llega antes o durante del tercer lanzamiento de cada línea de sus compañeros de equipo, podrá iniciar el torneo.
- Si llega después del TERCER lanzamiento de cada línea, la pierde y esperará la línea siguiente.

2.1.12 Ausencia: En caso de ausencia de alguno de los jugadores, podrá remplazarlo un compañero de equipo, del mismo género (masculino o femenino), según corresponda.

2.1.13 Substitución: Un jugador que ya haya empezado una línea no será reemplazado a menos que sea en caso de lesión, para los demás casos el cambio deberá efectuarse en la próxima línea.

2.1.14 Retiro durante el juego: Si un jugador se retira sin haber terminado el total de los cuadros correspondientes, se marcarán las entradas restantes con (-) equivalente a 0.

2.1.15 En caso de presentarse una lesión, la persona será atendida en primera instancia por el apoyo de la enfermera de turno del CER El Cubo, quienes indicarán el procedimiento a seguir.

2.1.16 Por razones de disciplina y seguridad de los deportistas, los jueces y la organización no permitirán la participación de los jugadores que presenten signos de consumo de bebidas embriagantes o alucinógenos. En caso tal de no acatar la norma, el veedor informará al capitán quién tendrá dos (2) minutos para retirar al jugador de la zona de juego; de lo contrario, el equipo infractor tendrá puntaje cero (0) en sus respectivas líneas.

## 2.2 De la partida

2.2.1 Los encuentros tendrán una duración de máximo 2 horas pues cada jugador lanzará 2 líneas de juego.

## 3. SISTEMA DE COMPETENCIA

El presente reglamento aplica para competencia de la siguiente manera: Se realizará la competencia en 4 fechas, con la participación de 57 equipos inscritos, cada equipo conformado por 5 personas para un total de 285 participantes, juegan 2 líneas de bolos por persona en cada ronda.

Se realizará una (1) ronda de clasificación de eliminatoria donde jugarán: 57 equipos clasificando a la final los 10 equipos con mejor puntaje.

Se realizará la competencia el día **14, 15, 16 y 18 de julio 2025.**

## ALTERNATIVAS DE CLASIFICACIÓN

### 3.1 4.1 Definición empates.

Los empates de clasificación se definirán en el siguiente orden:

3.1.1 Los empates de los equipos que se puedan presentar serán definidos a favor del equipo cuyo integrante posea la mejor línea, en caso de existir nuevamente un empate se definirá lanzando los cuadros 9 y 10. Si persiste el empate lanzarán nuevamente hasta que exista desempate.

## 4. VARIOS

4.1.1 Los participantes deben presentar una conducta ejemplar durante el desarrollo del juego cumpliendo con las políticas de la compañía.

### 4.1.2 Mesa de Pinos

- Si están incompletos los pinos, se debe esperar a que el Auxiliar de Servicios opere la máquina y los coloque correcta y totalmente.
- Si al hacer el lanzamiento quedan pinos de pie, es decir en la pista, así sea fuera de sus bases y la máquina los derriba, se deben ubicar en el sitio respectivo para efectuar el lanzamiento, previa indicación del auxiliar.
- Si la bola en su lanzamiento hacia los pinos rueda por el canal y vuelve nuevamente a la pista, su lanzamiento será de cero (esto ocurre en el primer lanzamiento). De presentarse durante el segundo lanzamiento la segunda entrada registrara – equivalente a 0.

4.1.3 No golpear las pistas al lanzar la bola.

4.1.4 No lanzar la bola hasta que la máquina coloque la jugada completa.

4.1.5 Una vez terminada cada ronda el capitán del equipo debe verificar las planillas definitivas de anotación y firmar su aceptación del puntaje. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

4.1.6 En caso de presentarse alguna novedad no contemplada en el presente reglamento se remitirá al reglamento base del deporte.

## 5. INFORMACIÓN

5.1 **BOLETINES INFORMATIVOS** Todas las novedades del Torneo (resultados, programaciones, sanciones) serán publicadas en el boletín informativo.

5.2 Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la organización.

5.3 Todas las novedades del torneo, resultados, programación y sanciones Se darán a conocer por correo electrónico.

5.4 La organización deportiva de COLSUBSIDIO se reserva el derecho de tomar las siguientes medidas reglamentarias:

- Prohibir la participación en eventos deportivos futuros de todo jugador o equipo que incurra en agresiones o actos de indisciplina.
- Informar al departamento de recursos humanos o directamente al jefe de personal del comportamiento del equipo que los representa.

5.5 Cualquier tipo de información, duda o reclamo a la organización dirigirlas a los correos: [jhonbayn@colsubsidio.com](mailto:jhonbayn@colsubsidio.com).

5.6 Para tomar decisiones sobre situaciones que van más allá del reglamento, se conforma un comité de penas y sanciones. Sus integrantes son:

- ✓ Coordinador Programas Deportivos CER EL CUBO
- ✓ Promotor Deportes CER EL CUBO
- ✓ Comité organizador de la empresa PORVENIR

**POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ INFORMACIÓN TELEFÓNICA SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACIÓN.**

**EL COMITÉ ORGANIZADOR DE ESTE TORNEO SE RESERVA EL DERECHO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO, PREVIA COMUNICACIÓN EN EL BOLETÍN INFORMATIVO.**